

**Carrera: Contador Público**

**PLAN 1998 - MODIF 2002 - RES. H.C.S. Nº 89/98**

# IMPUESTOS I

## Programación de Cátedra

## 1) FICHA DE LA ASIGNATURA

|                      |        |
|----------------------|--------|
| Nombre de la Cátedra | Código |
| IMPUESTOS I          | 644    |

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| Resolución de aprobación del plan en el que está la asignatura | RES. H.C.S. N° 89/98<br>MODIF. 2002 |
| Ciclo donde está ubicada la asignatura                         | PROFESIONAL                         |
| Área donde está ubicada la asignatura                          | CONTABLE - IMPOSITIVA               |

| Carga horaria total | Horas Semanales |           | Régimen de dictado |         |
|---------------------|-----------------|-----------|--------------------|---------|
|                     | Teóricas        | Prácticas | Anual              | Modular |
| 168                 | 3               | 3         | x                  |         |

|  |
|--|
| Domicilio/s donde se dicta:<br>Belgrano (S) N° 1912/2180 |
| Teléfonos: 0385-4509500                                  |

## 2) EQUIPO CÁTEDRA

|   | Nombre y apellido                          | Nº<br>Legajo | Categoría                     | Dedicación  |
|---|--|--------------|-------------------------------|---|
| 1 | Responsable:<br>CP JACOBO MIRTHA<br>ISABEL | 21068        | ASOCIADO                      | EXCLUSIVO   |
| 2 | CP GUERRIERI FELIX<br>GUSTAVO              | 2806         | ASOCIADO                      | EXCLUSIVO<br>Observación:<br>c/año sabático<br>desde Abril/ 2.018 |
| 3 | CP SIMONETTI MARÍA<br>INÉS                 | 13114        | AYUDANTE DE 1º<br>DIPLOMADO   | SEMIEXCLUSIVO   |
| 4 | C.P.: CERUSICO<br>FERNANDA                 | 13115        | AYUDANTE DE 1º<br>DIPLOMADO   | SEMI EXCLUSIVO  |
| 5 | ALBARRACÍN MARÍA<br>DEL PILAR              | 3907         | AYUDANTE DE 2º<br>ESTUDIANTIL | SIMPLE  |

## 3) PRESENTACION DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene un régimen de dictado anual, correspondiente al cuarto año de la carrera de Contador Público. Su cursado está condicionado a la adquisición de conocimientos previos adquiridos en la asignatura Contabilidad II, su correlativa (fuerte).

Se inicia con ella área de tributación, siendo base por sus contenidos para el correcto cursado de las materias posteriores dentro del área. Por tal razón es considerada correlativa débil de Impuestos II y correlativa fuerte de Impuestos III.

Impuestos I es de fundamental importancia en relación con el perfil profesional del egresado de esta carrera, quien debe contribuir al mejoramiento de la

organización administrativa – contable de los distintos entes empresarios o de cualquier otro tipo social donde le corresponda actuar. Para ello será necesario que el profesional egresado cuente, entre otros aspectos no menos importantes, con una sólida formación jurídica referida a cuestiones tributarias, las que articuladas con otras disciplinas, le permitan asesorar adecuadamente en este aspecto de gran importancia dentro de su ejercicio profesional.

Considerando la importancia que tienen los impuestos como recursos del Estado y el impacto en la actividad económica que genera su aplicación, es de fundamental importancia no solo formar técnicos en la materia, sino también generar en ellos una conciencia responsable y ética, ligado a un compromiso de permanente actualización en el desempeño de su profesión, que le posibilitará ser motor transformador de conductas sociales.

#### **4) OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA**

- Analizar, relacionar e integrar conocimientos previos adquiridos en otras áreas del saber, a fin de poder reflexionar sobre el encuadre fiscal de los casos sometidos a su consideración.
- Aplicar correctamente los conocimientos adquiridos en materia de legislación impositiva, doctrinaria y jurisprudencial, en el tratamiento fiscal de casos o situaciones sometidas a su asesoramiento.
- Desarrollar la capacidad para la liquidación de impuestos, interpretando el mecanismo de liquidación.
- Desarrollar el pensamiento crítico en los temas que se aborden durante el cursado de la asignatura,
- Asumir la importancia en su formación profesional de una permanente actualización, especialmente en materia tributaria donde la dinámica de los cambios normativos es constante.
- Generar una actitud responsable con un fuerte compromiso ético y social para el desempeño de su profesión.

## 5) ORGANIZACIÓN CURRICULAR

Como ya se expresara, esta asignatura tiene un régimen de dictado anual.

Debido a la cantidad de alumnos que anualmente se inscriben para el cursado, se trabaja en dos comisiones fijas, en turnos vespertinos.

Todos los años se establecen días de consulta durante la semana, en el box de tributación, o en aulas asignadas en caso de ser necesario, a cargo del equipo cátedra.

Dada la dinámica de constantes cambios en la normativa impositiva, referida al tema tributario, la cátedra en cada año académico revisa y actualiza los contenidos teóricos y prácticos a fin de poder mantener actualizados los mismos, y luego volcarlos en las clases.

Las clases se desarrollan en las aulas de la FHCSyS (Anexo), y en un aula de la facultad ubicada en el edificio Central de la Universidad.

El equipo cátedra realiza reuniones y comunicaciones (personales y/o por vía informática) para coordinar y evaluar el avance del dictado de las clases, acordar corrección de exámenes y ajustar en caso necesario el cronograma correspondiente, tratar temas específicos planteados en las clases, unificar criterios de interpretación, entre otros temas de interés docente .

| Tipo de Actividades Curriculares      | Carga h. | Carga h. anual | Ámbitos donde se | Nº inmueble | Nº conve |
|---------------------------------------|----------|----------------|------------------|-------------|----------|
| <b>Teóricas (*)</b>                   |          |                |                  |             |          |
| Exposición                            | 3        | 84             | AULA             | Sede        | N/C      |
| Trabajo grupal áulico                 | 3        | 84             | AULA             | Sede        | N/C      |
| Indagación bibliográfica              | 3        | 84             | AULA             | Sede        | N/C      |
| Producción de material Teórico (mapas | 3        | 84             | AULA             | Sede        | N/C      |
| <b>Ejercitaciones (*) (**)</b>        |          |                |                  |             |          |
| Prácticas rutinarias ...              | 3        | 84             | AULA             | Sede        | N/C      |
| <b>Prácticas (**)</b>                 |          |                |                  |             |          |
| Resolución de problemas               | 3        | 84             | AULA             | Sede        | N/C      |
| Estudio de casos (reales o simulados) | 3        | 84             | AULA             | Sede        | N/C      |
| Total                                 | 6        | 168            |                  |             |          |

(\*) Se expone el total de la carga en los distintos formatos ya que se desarrollan en cada clase según las necesidades del tema a tratar.

(\*\*) Se incluyen las prácticas rutinarias (ejercicios referidos al desarrollo teórico) en el total de la carga horaria semanal destinada a actividades curriculares teóricas.

## 6) UNIDADES TEMÁTICAS

### UNIDAD TEMÁTICA Nº 1: MARCO GENERAL DE LA IMPOSICIÓN

#### Síntesis

En esta unidad temática, se proporcionará al alumno contenidos básicos del Derecho Tributario, haciendo énfasis en la relación jurídica tributaria, el hecho imponible y sus elementos constitutivos; que le servirán de fundamento teórico para la comprensión y estudio de los tributos a desarrollarse en las siguientes unidades temáticas.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Conocer conceptos básicos del derecho tributario.
- ✓ Conocer los sujetos y el objeto de la relación jurídica tributaria.
- ✓ Analizar los elementos del hecho imponible.
- ✓ Conocer los principios de la tributación.

**Contenidos:**

- 1.1. Derecho Tributario- Autonomía- Fuentes- Subdivisiones
- 1.2. Tributo: Concepto, clasificaciones.
- 1.3. Principios Generales de la Tributación.
- 1.4. Relación Jurídica Tributaria: Sujetos Activos y sujeto Pasivo. Obligación Tributaria
  - 1.4.1 Sujeto Activo: Características. Facultades.
  - 1.4.2 Sujeto Pasivo: Características. Clasificaciones
  - 1.4.3. Recaudación por terceros: Agentes de Retención y Percepción.
- 1.5. Hecho Imponible: Concepto. Elementos.

**UNIDAD TEMÁTICA Nº 2: IMPUESTO A LAS GANANCIAS: DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES****Síntesis temática:**

En esta unidad se desarrollará el hecho imponible del Impuesto a las Ganancias. Se abordará la técnica de liquidación e ingreso del impuesto, así como también, la elaboración del cuadro de Justificación Patrimonial. Para ello se abordarán los conceptos de ganancia bruta, gastos admitidos y no admitidos, deducciones personales y exenciones; temas estos que atravesarán transversalmente los contenidos temáticos de otras unidades dentro del mismo impuesto.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Analizar el hecho imponible del Impuesto a las ganancias, conceptos gravados, no gravados y exentos a efectos de interpretar el adecuado tratamiento tributario aplicable en la resolución de casos sometidos a su asesoramiento.
- ✓ Comprender la técnica de liquidación del impuesto a las ganancias conforme al sujeto pasivo que se trate.

- ✓ Confeccionar el Cuadro de Justificación de Variaciones Patrimoniales.
- ✓ Aplicar correctamente los criterios de valuación de los Bienes.

**Contenidos:**

2.1. Generalidades teóricas de la imposición sobre la renta: Diversas teorías acerca del concepto de Renta.

2.2.. Hecho imponible:

2.2.1. Ámbito objetivo de aplicación del Impuesto a las Ganancias. Nexos de vinculación. Elemento material.

2.2.2. Ámbito objetivo de aplicación del Impuesto a las Ganancias. Fuente territorial

2.2.3. Ámbito Subjetivo de aplicación del Impuesto a las Ganancias

2.2.4. Ámbito temporal del Hecho Imponible en el Impuesto a las Ganancias.

Imputación de las Ganancias y Gastos o Deducciones al período Fiscal.

2.3. Determinación del Impuesto:

2.3.1 Técnica de liquidación: Concepto de ganancia Bruta, Ganancia Neta y Ganancia Neta Sujeta a Impuesto según el sujeto Pasivo que se trate.

2.3.2 Concepto de impuesto Determinado y a Ingresar -Régimen de anticipos, vencimientos según el Sujeto Pasivo que se trate. Vencimiento de Declaración Jurada

2.4. Tratamiento de los Gastos:

2.4.1. Admitidos y No Admitidos.

2.5. Deducciones:

2.5.1. Comunes a las Cuatro Categorías.

2.5.2. Generales

2.5.3. Personales.

2.6. Exenciones:

2.6.1. Enunciación

2.6.2. Concepto: Gravado, exento, No gravado.

2.7. Declaración Jurada del Patrimonio Personal: Análisis legal y conceptual, Criterio de valuación, Justificación de las Variaciones Patrimoniales.



## **UNIDAD TEMÁTICA Nº 3: IMPUESTO A LAS GANANCIAS: GANANCIAS DE LA PRIMERA CATEGORÍA**

### **Síntesis**

En esta unidad se profundizará el estudio de las ganancias de la primera categoría.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Analizar el tratamiento impositivo aplicable en la determinación de la ganancia neta de la primera categoría.
- ✓ Relacionar correctamente los conocimientos teóricos entre si y aplicarlos en la resolución de casos prácticos planteados

### **Contenidos:**

3.1. Ganancias comprendidas:

3.1.1. Análisis legal y conceptual

3.1.2. Criterio de imputación

3.2. Determinación de la Ganancia

3.2.1. Ganancia Bruta y ganancia Neta; Deducciones Admitidas

3.2.2. Tratamiento de la depreciación de inmuebles

3.2.3. Ganancia exenta.

3.3. Tratamientos especiales.

3.3.1. Ingresos presuntos por inmuebles de recreo o veraneo.

3.3.2. Ingresos presuntos por inmuebles cedidos gratuitamente.

3.3.3. Transmisión gratuita de la nuda propiedad.

3.3.4. Tratamiento de las mejoras.

3.3.5. Gastos de Mantenimiento.

3.3.6. Tratamiento de la sublocación.

3.3.7. Concepto de valor locativo.

## **UNIDAD TEMÁTICA Nº 4: GANANCIAS DE LA CUARTA CATEGORÍA**

En esta unidad se profundizará el estudio de las ganancias de la cuarta categoría.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Analizar el tratamiento impositivo aplicable en la determinación de la ganancia neta de la cuarta categoría.
- ✓ Relacionar correctamente los conocimientos teóricos entre si y aplicarlos

en la resolución de casos prácticos planteados.

**Contenidos:**

4.1. Ganancias comprendidas:

4.1.1. Análisis legal y conceptual

4.1.2. Criterio de imputación.

4.2. Determinación de la Ganancia

4.2.1. Ganancia Bruta y ganancia Neta.

4.2.2. Ganancias Exentas.

4.3. Retribución de directores, Síndicos de S.A. y retribución del Socio Administrador de las S.R.L.

4.3.1. Su tratamiento legal y legal desde el punto de vista del socio.

4.3.2. Su tratamiento legal y legal desde el punto de vista de la sociedad.

4.4. Régimen de Retención.

**UNIDAD TEMÁTICA Nº 5: GANANCIAS DE LA SEGUNDA CATEGORÍA**

**Síntesis:**

En esta unidad se profundizará el estudio de las ganancias de la segunda categoría.

**Objetivo específicos:**

- ✓ Analizar el tratamiento impositivo aplicable en la determinación de la ganancia neta de la segunda categoría.
- ✓ Relacionar correctamente los conocimientos teóricos entre si y aplicarlos en la resolución de casos prácticos planteados.

**Contenidos:**

5.1. Ganancias comprendidas:

5.1.1. Análisis legal y conceptual

5.1.2. Criterio de imputación.

5.2. Determinación de la Ganancia

5.2.1. Ganancia Bruta y ganancia Neta.

5.2.2. Ganancias Exentas

5.3. Tratamientos especiales

5.3.1. Regalías

5.3.2. Rentas vitalicias.

5.3.3. Rentas provenientes de Planes de Seguro de Retiro Privado.

5.3.4. Tratamiento de los dividendos.

5.3.5. Resultado de la Compra- venta de Acciones, Bonos y otros Títulos – Valores por las personas Físicas y Sucesiones Indivisas.

## **UNIDAD TEMÁTICA Nº 6: GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORÍA**

### **Síntesis:**

En esta unidad se profundizará en el estudio de las ganancias de la tercera categoría.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Analizar el tratamiento impositivo aplicable en la determinación de la ganancia de la tercera categoría.
- ✓ Relacionar correctamente los conocimientos teóricos entre si y aplicarlos en la resolución de casos prácticos planteados

### **Contenidos:**

6.1. Ganancias comprendidas:

6.1.1. Análisis legal y conceptual

6.1.2. Criterio de imputación.

6.2. Determinación de la Ganancia

6.2.1. Ganancia Bruta y ganancia Neta.

6.2.2. Deducciones Admitidas y No Admitidas.

6.2.3. Técnica de liquidación para sujetos que obtienen rentas de la tercera categoría

6.2.3.1. Contribuyentes que practiquen Balance Comercial: su tratamiento.

6.2.3.2. Contribuyentes que no practiquen Balance Comercial: su tratamiento

6.3. Ajuste por inflación impositivo: Breves referencias al mismo:

6.3.1. Concepto.

6.3.2 Sujetos obligados.

6.3.3. Método de cálculo y determinación del Ajuste por Inflación Impositivo

6.3.4. Normas especiales de valuación

6.3.5. Normas Particulares que rigen para los sujetos obligados a practicar Ajuste por Inflación Impositivo

6.4. Determinación del resultado en la enajenación de bienes. Costo Computable

- 6.4.1. Enajenación de bienes muebles amortizaciones
- 6.4.2. Enajenación de inmuebles que no revisten carácter de bienes de cambio
- 6.4.3. Enajenación de bienes inmateriales
- 6.4.4. Enajenación de acciones, cuotas o participaciones sociales
- 6.4.5. Enajenación de títulos públicos, bonos y demás títulos valores
- 6.4.6. Enajenación de otros bienes que no revisten el carácter de bienes de cambio, inmuebles, bienes muebles amortizables, bienes inmateriales, títulos públicos, bonos y demás títulos valores, acciones, cuotas y participaciones sociales.
- 6.5. Otros temas de tercera categoría
  - 6.5.1. Venta y reemplazo.
  - 6.5.2. Desuso.
- 6.6. Ganancias de las Sociedades de Capital
  - 6.6. 1. Tasa.
  - 6.6.2. Dividendos y utilidades.
  - 6.6.3. Disposición de fondos a favor de terceros.

## **UNIDAD TEMATICA Nº 7: IMPUESTO A LAS GANANCIAS: VALUACIÓN DE INVENTARIOS**

### **Síntesis:**

En esta unidad se desarrolla los distintos sistemas de valuación de existencias bienes de cambio establecidos legalmente, resaltando la importancia de su correcta aplicación.

### **Objetivos específicos:**

- ✓ Comprender la importancia de la valuación de las existencias de bienes de cambio en la determinación del resultado impositivo.
- ✓ Conocer los distintos métodos legales de valuación de existencias de bienes de cambio
- ✓ Relacionar los criterios de valuación de bienes de cambio como probable generador de ajustes al resultado contable, en caso de sujetos que confeccionan balances en forma comercial.
- ✓ Relacionar correctamente los conocimientos teóricos entre si y aplicarlos en la resolución de casos prácticos planteados.

**Contenidos:**

7.1. Análisis e importancia

7.2. Diferentes métodos de valorar:

7.2.1. Los Bienes de Cambio.

7.2.2. Los Productos Agropecuarios.

7.2.3. Los inmuebles y Obras en Construcción que revistan el carácter de Bienes de Cambio.

**UNIDAD TEMÁTICA Nº 8: REORGANIZACIÓN DE EMPRESAS****Síntesis:**

En esta unidad se desarrollará el concepto de reorganización de empresas, los requisitos que se deben cumplir y efectos impositivos que se generan.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Identificar los actos y requisitos constitutivos de la reorganización de empresas.
- ✓ Reconocer los efectos impositivos de la reorganización de empresas.

**Contenidos:**

8.1. Concepto y definición

8.2. Condiciones y actos que constituyen Reorganización

8.3. Transmisión de derechos y obligaciones fiscales.

8.4. Conjunto económico: Concepto y definición

**UNIDAD TEMÁTICA Nº 9: IMPUESTOS SOBRE LOS BIENES PERSONALES****Síntesis:**

En esta unidad se desarrollará el hecho imponible del impuesto sobre los bienes personales y la mecánica de determinación del impuesto.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Relacionar correctamente los conocimientos teóricos entre si y aplicarlos en la resolución de casos prácticos planteados.
- ✓ Aplicar correctamente los criterios de valuación.

- ✓ Liquidar el impuesto.
- ✓ Relacionar el patrimonio personal de las personas físicas del Impuesto a las Ganancias, con el Impuesto Sobre los Bienes Personales.

**Contenidos:**

9.1. Caracterización del gravamen: Hecho Imponible. Vigencia.

9.1.1. Sujetos comprendidos

9.1.2. Objeto del gravamen

9.2. Vinculación con el Impuesto a las Ganancias.

9.3. Exenciones.

9.4. Determinación e ingresos del gravamen:

9.4.1. Bienes situados en el país: Enumeración y valuación.

9.4.2. Bienes situados en el exterior: Enumeración y valuación..

9.4.3. Mínimo No Imponible, alícuota.

9.5. Régimen de anticipos.

**UNIDAD TEMÁTICA Nº 10: IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA**

**Síntesis:**

En esta unidad se desarrollará el hecho imponible del impuesto sobre los bienes personales y la mecánica determinación del impuesto.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Relacionar correctamente los conocimientos teóricos entre si y aplicarlos en la resolución de casos prácticos planteados.
- ✓ Aplicar correctamente los criterios de valuación.
- ✓ Liquidar el impuesto.
- ✓ Relacionar el activo empresarial con el impuesto a la ganancia mínima presunta.
- ✓ Aplicar correctamente el sistema de pagos a cuenta en relación al impuesto a las ganancias.

**Contenidos:**

10.1. Hecho Imponible, vigencia, período fiscal.

10.2. Sujetos alcanzados y exenciones.

10.3. Vinculación con el Impuesto a las Ganancias

10.4. Liquidación e ingreso del gravamen.

10.4.1. Valuación de los Bienes situados en el país y en el exterior.

10.4.3. Rubros no considerados como activos.

10.4.4. Bienes no Computables.

10.4.6. Mínimo exento y alícuota.

10.5. Determinación e ingreso del Impuesto .Sujetos pasivos del impuesto que no lo fueran del impuesto a las ganancias. Tratamiento.

10.6. Régimen de anticipos

## **UNIDAD TEMÁTICA Nº 11: REGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES**

### **Síntesis:**

En esta unidad temática se desarrollará los conceptos más relevantes del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), que le permitan al alumno comprender la naturaleza del tributo y las condiciones legales establecidas para adherirse y mantener en el Régimen.

### **Objetivos específicos:**

Conocer el Hecho Imponible, sujetos y actividades incluidas.

Identificar los requisitos legales para adherirse y permanecer en el régimen.

Conocer la forma de liquidación y pago.

### **Contenidos:**

11.1. Características Generales. Definición del Pequeño Contribuyente.

Actividades incluidas y excluidas.

11.2. Adhesión, categorización y re categorización.

11.3. Liquidación: forma y modalidad de pago.

11.4. Renuncia, exclusión, cese de actividades.

11.4. Vinculación con el Impuesto a las Ganancias. Normas aplicables.

11.8. Régimen de Inclusión Social y promoción del trabajo independiente.

Asociados a cooperativas de trabajo

## **BIBLIOGRAFÍA BASICA:**

### **Unidad temática 1: Marco Conceptual de la Imposición**

- ✓ García Vizcaino Catalina, 2017, Manual de Derecho Tributario, Argentina, Ed. La ley. (1 ejemplar en Biblioteca de la facultad)
- ✓ Guerrieri Félix Gustavo, 2.007, Elementos de Procedimiento Administrativo, Procedimiento Tributario y Penal Tributario , Argentina, Editado por Lucrecia (3 ejemplares en Biblioteca Central)
- ✓ Iturrioz Eulogio, 1981, Curso de Finanzas Públicas, Editorial Machi. (3 ejemplares en biblioteca central)

### **Unidad temática 2 a 8: Impuesto a las Ganancias**

- ✓ Enrique Jorge Reig. Jorge Gebhardt. Rubén Malvitano, 2.012, Impuesto a las Ganancias, Editorial ERREPAR. (1 ejemplar en biblioteca de la facultad)
- ✓ Rajmilovich Dario, 2.006, Manual de Impuesto a las Ganancias, Editorial La Ley. (4 en Biblioteca Facultad)
- ✓ Luis Omar Fernandez- 2015, Impuesto a las Ganancias, Teoría, Técnica y Práctica- Tomo I y Tomo II- Con las Reformas al Código Civil y Comercial de la Nación, Editorial la Ley.(1 ejemplar en biblioteca de facultad)
- ✓ Gustavo E. Diez y Patricia Lange , 2.004, Impuesto a Las Ganancias, Editorial la Ley- (3 en biblioteca facultad)
- ✓ M. Josefina Bavera, Gustavo J. Frankel, 2018, Colección Práctica Impuestos Ganancias de Primera, Segunda y Cuarta categoría; Ciudad Autónoma de Buenos Aires, editorial ERREPAR. (1 ejemplar en biblioteca Facultad)
- ✓ Claudia Cerchiara, 2018, Colección Práctica de Impuestos, Ganancias de 3º Sociedades ejercicios cerrados desde 12/2017 a 11/2018, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial ERREPAR. (1 ejemplar en biblioteca de facultad)
- ✓ Claudia Cerchiara, 2018, Colección Práctica de Impuestos Ganancias de 3º, Unipersonales y Sociedades de Personas Declaración Jurada 2.017, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial ERREPAR. (1 ejemplar en biblioteca de facultad)

✓

### **Unidad temática 9: Impuesto sobre los Bienes Personales**

- ✓ Hernàn D`Agostino, 2018, Colección Práctica de Impuestos Bienes Personales Declaracion Jurada 2.017, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial ERREPAR. (1 ejemplar en biblioteca de facultad).



✓

### **Unidad temática 10: Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta**

- ✓ Hernán M. D'Agostino, 2018, Colección Práctica de Impuestos Ganancia Mínima Presunta Declaración Jurada 2017/2018, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial Errepar. (1 ejemplar en biblioteca de facultad)

### **Unidad temática 11: Régimen Simplificado Para Pequeños Contribuyentes**

- ✓ M. Josefina Bavera, Cristian M. Monetto Monotributo, 2017, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial ERREPAR. (1 ejemplar en biblioteca de facultad)

### **BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:**

Ley de Impuesto a las Ganancias, Ley de Impuesto Sobre los Bienes Personales, Ley de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, Ley de Régimen Simplificado Para Pequeños Contribuyentes, sus respectivos Decretos Reglamentarios (textos actualizados con modificaciones) y Resoluciones Generales AFIP pertinentes.

La recomendada por el docente responsable durante el dictado de la materia, la que se encuentra en libros y artículos doctrinarios y jurisprudenciales publicados en obras especializadas en la materia tributaria (Errepar, Ambito Financiero, entre otros). Apuntes y casos prácticos de la cátedra.

### **PAGINAS DE INTERNET :**

[www.ambitofinanciero.com.ar](http://www.ambitofinanciero.com.ar) (acceso libre)

[www.iprofesional.com](http://www.iprofesional.com) (acceso libre)

[www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar) (acceso libre)

[www.afip.gov.ar](http://www.afip.gov.ar) (acceso libre)

[www.errepar.com.ar](http://www.errepar.com.ar) (acceso con clave de suscriptor, disponible en biblioteca de la facultad)

### CRONOGRAMA TENTATIVO

| U<br>N<br>I<br>D<br>A<br>D | Meses   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
|----------------------------|---------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|---|---|----|---|---|---|
|                            | 3       |   |   |   | 4 |   |   |   | 5 |   |   |   | 6 |   |   |   | 7 |   |   |   | 8 |   |   |   | 9 |   |   |   | 10 |   |   |   | 11 |   |   |   |
|                            | Semanas |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
|                            | 1       | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1  | 2 | 3 | 4 | 1  | 2 | 3 | 4 |
| 1                          |         |   | ■ |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
| 2                          |         |   |   | ■ | ■ | ■ |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
| 3                          |         |   |   |   |   | ■ | ■ |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
| 4                          |         |   |   |   |   |   |   | ■ | ■ |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
| 5                          |         |   |   |   |   |   |   |   |   | ■ | ■ |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
| 6                          |         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | ■ | ■ | ■ | ■ |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
| 7                          |         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
| 8                          |         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
| 9                          |         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
| 10                         |         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |
| 11                         |         |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |   |   |    |   |   |   |

### 7) METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Las clases serán participativas y dinámicas, el docente expondrá el tema y luego incentivará a los alumnos para hacer preguntas.

El desarrollo de las clases teóricas a cargo del docente, contemplará la exposición oral de los temas correspondientes, puntualizados previamente en el pizarrón, y con la ayuda del proyector y otros elementos facilitadores de la relación estudio-aprendizaje, y a fin de lograr en el alumno una orientación permanente del tema a tratar.

Se expondrán en clase casos reales, temas de actualidad que favorezcan el dialogo profesor- alumno y entre de alumnos.

Se trabajará con Trabajos Prácticos Grupales, que permita a los alumnos intercambio de conocimiento y planteo de dudas, las que serán resueltas con la ayuda del profesor, y las que una vez superadas les permitirán resolver el trabajo y finalizar el ejercicio práctico.

Una vez resuelto el práctico, se contrasta con la resolución expuesta por el profesor en el pizarrón, generándose nuevamente un intercambio conocimientos y generando una mejor relación docente- alumnos. De esta forma además el alumno internaliza sus conocimientos, ya que puso en práctica en la resolución del ejercicio sus conocimientos teóricos.

En complemento y como una variante del punto anterior se plantearía un trabajo práctico sobre el “Hecho Educativo”, de la siguiente forma:

El contador (representado por el alumno) le requerirá a su cliente (representado por el profesor) todos los datos y comprobantes que necesitaría para obtener la información necesaria a fin de liquidar el Impuesto a las Ganancias.

En cuanto a la utilización de aplicativos/ servicios web de AFIP para la liquidación de los impuestos de esta asignatura, es un tema entre otros, que se abordada en articulación con el cursado en quinto año de la asignatura Seminario de Práctica y Actualización Profesional.

Se requerirá de los alumnos la lectura de diarios y el ingreso a páginas de Internet (por. Ej. AFIP, Ministerio de Economía, etc.), para la lectura de temas de actualidad, referidos a la materia impositiva, los cuales luego serán compartidos, comentados y analizados con el profesor y sus compañeros.

Se promoverá la asistencia de alumnos a charlas y cursos, etc. referidos a temas impositivos, especialmente los dictados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Las Evaluaciones Parciales serán escritas y consistirán en la resolución de un caso práctico mediante la aplicación correcta de la teoría. Para ello el alumno deberá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos. Una vez evaluados, en la clase posterior, el alumno mejor calificado expone en el pizarrón la resolución de caso para que los alumnos que no aprobaron verifiquen de sus pares en que consistieron sus errores, para obtener así una corrección y mejoramiento de su aprendizaje.

## 8) EVALUACIÓN

1<sup>º</sup> Evaluación Parcial (escrita): Julio  
Evaluación Recuperatoria (escrita): Agosto  
2<sup>º</sup> Evaluación Parcial (escrita): Noviembre  
Evaluación Recuperatoria (escrita): Noviembre

## 9) CONDICIONES DE REGULARIDAD

El alumno deberá reunir una Asistencia a clase mínima del 50% de las dictadas  
Dos Evaluaciones Parciales aprobadas.  
Derecho a Evaluación Recuperatoria de cada examen parcial, en caso de desaprobado o ante ausencia a cualquiera de las Evaluaciones Parciales (Resolución HCS 343/2017).  
Condición de alumno libre: en caso de desaprobado o estar ausente en alguna de las dos evaluaciones parciales.  
No es una asignatura promocional, por lo tanto se rinde Examen Final.  
Para rendir Examen Final como Alumno Regular, el alumno debe tener Regular la Asignatura.

## 10) CONDICIONES DE APROBACIÓN EN EXAMENES FINALES LIBRES

En caso de quedar Libre, podrá rendirlo como Alumno Libre sujeto a las condiciones generales vigentes para esa condición, fijadas por la autoridad académica. Además la cátedra establece lo siguiente:  
Para aprobar la asignatura en condición de alumno Libre, deberá rendir dos instancias:  
Primera Instancia: Es escrita. La cual deberá aprobar para poder acceder a la segunda instancia.  
Segunda Instancia: Es oral, la cual también deberá aprobar.  
Una vez aprobada las dos instancias, entonces la asignatura es aprobada.